

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****79****MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

D./DÑA. PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ GALLEGO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 04 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 408/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Vistos por mí D. MARCELINO SEXMERO IGLESIAS, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción n° 4 de Madrid, los presentes Autos de Juicio sobre delitos leves 408/2019 por un delito leve Hurto, en el que aparece como denunciado DMYTRO LOBODA y como denunciante LAURA GONZÁLEZ ALONSO, y en el que ha sido parte también el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO: Que debo condenar y condeno a DMYTRO LOBODA como autor responsable de un delito leve de HURTO, en grado de tentativa, tipificado en el artículo 234.2 del Código Penal a la pena de 18 días de multa, con una cuota diaria de cuatro euros por día de sanción, condenándoles también al pago de las costas procesales.

Asimismo, deberá indemnizar a la Tienda n° 401 Dutty Free de la Terminal T4 del Aeropuerto Adolfo Suarez de Madrid en la cantidad de 345 euros.

Si no se satisface la multa voluntariamente o por vía de apremio, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que no es firme y cabe interponer recurso de apelación dentro de los CINCO días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, por escrito y en la forma prevista en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DMYTRO LOBODA, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.121/19)

